

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**BUSTARVIEJO**

URBANISMO

Con fecha 28 de junio de 2022, por el alcalde se ha resuelto la aprobación inicial del Estudio de Detalle denominado “Parcelas Cr. Miraflores 7 y C/ Peña Culebras 2 y 4, de la Antigua U. E. 09, Arroyo de los Barrancos”, Bustarviejo, Madrid,

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 9/2002, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, procede publicar esta aprobación inicial, por plazo de veinte días, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica.

En Bustarviejo, a 28 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, Felipe Blasco Santos.
(02/13.803/22)

